



VI LEGISLATURA NÚM. 73

20 de abril de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcan.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

DEBATES GENERALES SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA

6L/DGEN-0002 Resoluciones aprobadas.

Página 2

DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA

6L/DGEN-0002 *Resoluciones aprobadas.*

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión de fecha 29, 30 y 31 de marzo de 2005, celebró el debate general

sobre el estado de la nacionalidad canaria, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIONES APROBADAS

I

1.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que equipare la financiación sanitaria que recibe Canarias a la media por habitante del conjunto de España, y se dé cumplimiento a la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, asumiendo los costes de la atención a extranjeros, desplazados y servicios de referencias.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que la inversión anual en Canarias incluida en los Presupuestos Generales del Estado por habitante se equipare a la media del conjunto de España, tomando como referencia los últimos datos poblacionales oficiales.*

3.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que se incorpore a la reforma del Estatuto de Autonomía y sea aprobado en el Congreso de los Diputados, y así mismo se reconozca y por tanto se incorpore a la Constitución española, el concepto de Canarias como región ultraperiférica, conforme se recoge en el texto de Constitución europea, refrendado recientemente por el pueblo español, y adapte las políticas generales del Estado a esta realidad ya reconocida a nivel internacional.*

4.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que traslade la gestión de puertos y aeropuertos a las autoridades canarias atendiendo al carácter de región ultraperiférica, al igual que ocurre en Madeira, al margen del sistema general que se adopte para el resto de comunidades españolas.*

5.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que los espacios marítimos, aguas archipelágicas, se consideren como aguas de soberanía española y como territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la delimitación de las correspondientes líneas de bases rectas que unan los espacios externos de las islas, de manera que el perímetro resultante siga la configuración general del Archipiélago y permita el establecimiento de las medidas correctoras precisas.*

6.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que se establezca un plan específico de infraestructuras en Canarias dentro del Plan Nacional.*

7.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que mediante Decreto Ley se amplíe el plazo de materialización de la RIC en deuda pública, conforme la prórroga que ya ha otorgado la Comisión Europea.*

8.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que otorgue exclusivas facultades al Parlamento Canario para la gestión de los tributos que conforman el REF, así como para las modificaciones de sus tipos.*

9.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que ubique la Casa de África en Gran Canaria y asuma el compromiso de articular, en Tenerife, en coordinación con la Comunidad Autónoma, un Centro de encuentro entre Europa y América para abordar materias de cooperación al desarrollo, colaboración comercial y económica, inmigración y transportes, y a que consiga la implicación de la Unión Europea en este proyecto.*

10.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que conjuntamente con el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de La Gomera se implique en la reparación de las infraestructuras dañadas en el temporal acaecido en aquella isla el pasado mes de febrero.*

11.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que Canarias no sea permanentemente escenario de maniobras militares.*

12.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que las competencias sobre las prospecciones en aguas españolas próximas a Canarias tengan el mismo tratamiento que el que tendrían si fuera sobre tierra firme en algunas de sus islas.*

13.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que junto con el de Canarias elaboren un Plan Renove de la Planta Alojativa y de los entornos de los destinos turísticos más antiguos contemplados en la Ley de las Directrices; así como un Plan Especial de promoción conjunto de Canarias como destino turístico en Europa.*

14.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que cumpla lo previsto en el Reglamento 1.954/2003 del Consejo, que posibilita la consolidación de las 100 millas como un marco de actuación casi exclusivo para buques matriculados en los puertos canarios.*

15.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que elabore un proyecto con la colaboración de Institutos y/o Universidades de reconocido prestigio en la materia que detalle las zonas marítimas del Archipiélago, vitales para la vida de los mamíferos marinos, evitando así que se puedan realizar maniobras, ejercicios militares de carácter naval que perjudiquen su ecosistema, así como el establecimiento de medidas preventivas en dichas zonas para la navegación marítima comercial o pesquera.

16.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que haga todos los esfuerzos necesarios ante las autoridades comunitarias para conseguir elevar el arancel a la importación del plátano en el mercado comunitario a un nivel suficiente que garantice la viabilidad del cultivo del que dependen tantas familias canarias.

17.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se impulse un Pacto entre todas las administraciones canarias para la adecuada gestión del territorio y los espacios protegidos conforme al marco normativo en vigor.

18.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se proceda a la creación de una policía autonómica canaria, acorde con nuestras singularidades, complementaria de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y cofinanciada por el Estado.

19.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que ponga en marcha programas informativos que fomenten la valoración de la ciencia por la población canaria, así como certámenes y concursos infantiles y juveniles en matemáticas, física y química.

20.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se fomente la elaboración por los centros escolares de proyectos piloto de avance tecnológico en temas científicos básicos.

21.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice un esfuerzo en reglamentar el cuerpo legislativo en vigor en la Comunidad Autónoma que cumpla con su papel normativo pero que a la vez haga más real el acercamiento de la Administración al ciudadano, y facilite la búsqueda de soluciones a sus problemas.

22.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que la Televisión Canaria ayude al conocimiento de un segundo idioma entre la población infantil del Archipiélago, fomentando la emisión de dibujos animados en inglés con subtítulos en español, en los días y horas más adecuados al público infantil.

23.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se adopten todas las medidas posibles para hacer efectivas las medidas del Protocolo de Kioto en nuestra Comunidad Autónoma, fomentando las energías alternativas y las centrales de ciclo combinado con gas natural.

24.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se habiliten recursos presupestarios para facilitar a los estudiantes universitarios el acceso a la información on line subvencionando la adquisición o arrendamiento financiero de ordenadores.

II

25.- TARIFA ESPECIAL PARA DESPLAZAMIENTOS INTERINSULARES AÉREOS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS ISLAS NO CAPITALINAS.

El Parlamento de Canarias, ante el progresivo incremento de las tarifas aéreas en el tráfico insular y, más concretamente, en los desplazamientos de los estudiantes de las islas no capitalinas, insta al Gobierno de Canarias a que se articulen las medidas necesarias, con el objetivo de implantar una tarifa especial reducida, para los desplazamientos a las islas capitalinas en donde realicen sus estudios.

26.- PACTO POR EL TERRITORIO.

El Parlamento de Canarias, ante la fragilidad y limitación de nuestro territorio, y las dificultades de los Cabildos y Ayuntamientos para poder armonizar la contención del crecimiento urbanístico, la protección del medio ambiente, y la necesidad del ciudadano de una vivienda, insta al Gobierno de Canarias a propiciar un pacto por el territorio, comprometiendo, para ello, tanto al propio Gobierno como a los Ayuntamientos y Cabildos.

27.- SITUACIÓN DE SOBERANÍA DE NUESTRAS AGUAS.

El Parlamento de Canarias, ante lo que supone una situación de ambigüedad y de incertidumbre en lo referente a la situación política y económica de nuestras aguas, en las cuales no están definidas ni nuestra zona económica exclusiva ni nuestra mediana, con los efectos negativos que ello supone, así como las dificultades para establecer una zona especialmente sensible, insta al Gobierno de Canarias a exigir del Gobierno del Estado que articule las medidas necesarias a través de nuestro Estatuto de Autonomía, que posibiliten el reconocimiento de las mismas, en las cuales se reconozcan nuestras aguas archipelágicas, la zona económica exclusiva, así como la mediana con el Reino de Marruecos.

28.- PLAN DE RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA GRACIOSA.

El Parlamento de Canarias, teniendo en cuenta la especial peculiaridad de la isla de La Graciosa y sus

dificultades para garantizar una calidad de vida, y un bienestar social a sus ciudadanos, debido mayormente a la escasez de infraestructuras básicas y a las necesidades de armonizar su hábitat natural con la preservación del medio ambiente, insta al Gobierno de Canarias a:

- Promover un plan especial de recuperación ambiental de la isla que garantice un equilibrio entre habitantes y su medio ambiental.
- Articular medios que garanticen unos servicios públicos y prestaciones para satisfacer las necesidades básicas de sus vecinos, a través de distintos planes sectoriales, propuestos por las consejerías del Gobierno de Canarias.

29.- PROTOCOLO DE KIOTO.

El Parlamento de Canarias, ante lo que supone un importante avance en el control del medio ambiente y las emisiones de CO₂ y gases, en el Protocolo de Kioto, insta al Gobierno de Canarias a que se adopten todas las medidas posibles para llevar a cabo las medidas recogidas en el Protocolo de Kioto, propiciando para ello el uso de las energías alternativas.

III

A) RELACIONES ESTADO-CANARIAS.

30.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno del Estado, en el marco del debate reabierto sobre la financiación autonómica, y consciente de la gran trascendencia del resultado de este debate para el Estado de las Autonomías y, por ende, para nuestra Comunidad Autónoma, a:

- La formulación de una propuesta transparente para el desarrollo del actual modelo de financiación, profundización en el sistema LOFCA, y, en todo caso, con la apertura de un proceso de diálogo simultáneo conjuntamente con todas las Comunidades Autónomas, sin posibilidad de negociaciones bilaterales, de modo que pueda garantizarse no perder recursos respecto de la situación actual y de la suficiencia de los mismos para la prestación de niveles similares de servicios.
- El completo desarrollo de todos los elementos que conforman el modelo actual (lealtad institucional; Fondo de Incapacidad; Fondo de Cohesión Sanitaria, asignaciones de nivelación, y la variable población en todas sus manifestaciones como elemento determinante del coste de los servicios).

B) DESARROLLO AUTONÓMICO.

31.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a gestionar el mayor de los consensos posibles en el proceso abierto de reforma estatutaria que culmine el proceso de autogobierno iniciado en 1982.

32.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a avanzar hacia la segunda descentralización, atribuyendo a las corporaciones locales las funciones, competencias y responsabilidades que mejor puedan gestionar en beneficio de los ciudadanos y garantizando una financiación suficiente, adecuada y no condicionada.

33.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, ante el proceso de reforma de nuestra Carta Magna abierto por el Gobierno de la Nación, inste a éste a que cualquier reforma constitucional y estatutaria que se lleve a cabo tenga presente el verdadero papel que les corresponde a las entidades locales en la arquitectura constitucional de nuestro Estado de las Autonomías.

34.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que eleve al Gobierno de la Nación la urgente e inaplazable reivindicación de aumentar la participación de los entes locales en el gasto público global, que no es lo mismo que aumentar el gasto público, sino de redistribuirlo y superar la barrera del 13% del gasto local, para poder prestar servicios de calidad y situarnos en los niveles europeos.

35.- El Parlamento de Canarias manifiesta que las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife, al ser las capitales de Canarias y por sus singularidades dentro del conjunto de ciudades y pueblos de Canarias, requieren un reconocimiento específico que permita su desarrollo en todos los ámbitos. Este reconocimiento debe venir de la aprobación de un Estatuto de Capitalidad por parte del Parlamento de Canarias promovido por el Gobierno de Canarias.

C) CANARIAS-UNIÓN EUROPEA.

36.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar, mientras no se apruebe la reforma del Estatuto de Autonomía, un acuerdo con el Gobierno de la Nación en orden a asegurar la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en el seguimiento permanente de la política europea y de la coordinación de las actuaciones exteriores del Estado que afecten a la competencia y a los intereses de Canarias.

37.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar, a su vez, al Gobierno de España a la defensa firme en el proceso de negociación de las perspectivas financieras 2007-2013 de los intereses de todas las Comunidades Autónomas, defendiendo el mantenimiento de los niveles actuales de las ayudas que ha venido percibiendo nuestra Comunidad Autónoma, a pesar de abandonar el Objetivo 1.

D) FUNCIÓN PÚBLICA.

38.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a formular y presentar, en el término de

este año 2005, un Plan de Simplificación y Racionalización de la Gestión Administrativa, cuyo objetivo sea suprimir del ámbito de las relaciones con la Administración autonómica todos aquellos trámites burocráticos y procedimientos innecesarios.

39.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a actualizar la normativa en materia de Función Pública mediante la formulación y aprobación de una nueva Ley de la Función Pública Canaria, así como a continuar impulsando las Cartas de Servicios y a su implantación en el mayor número de departamentos y a desarrollar programas de actuación en el campo de la gestión de la calidad de los servicios públicos.

E) EMPLEO.

40.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a proseguir en el empeño de generar la confianza necesaria para avanzar hacia el pleno empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, con un esfuerzo que propicie especialmente la creación de empleo para las mujeres.

41.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mantener y profundizar en el diálogo social.

42.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste, a su vez, al Gobierno de la Nación para que incremente la dotación de recursos humanos y materiales de la Inspección de Trabajo en Canarias.

F) SERVICIOS SOCIALES.

43.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar un Pacto Social por la Familia que implique una nueva cultura del tiempo y el trabajo, con el objetivo de racionalizar los horarios, de manera que verdaderamente se pueda hacer compatible la conciliación de la vida laboral y familiar. A tal efecto, deberá impulsar la elaboración de un Plan de Familia, con el objetivo de devolver a la familia el papel vertebrador que siempre ha tenido en la sociedad canaria.

44.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reivindicar del Gobierno de la Nación un Plan Específico de Inmigración para Canarias, dotado de recursos financieros suficientes para hacerle frente, y con los que poder proveer una asistencia de calidad en los campos de la sanidad y los servicios sociales. En particular, que se dote convenientemente el programa de mantenimiento e integración social de los menores extranjeros no acompañados que llegan a Canarias.

45.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste, a su vez, al Gobierno de la Nación en orden a la materialización efectiva por

parte de éste de los compromisos de aportación de recursos financieros para la prestación de los servicios del sistema integral de violencia de género, tal y como establece el artículo 19 de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

G) INDUSTRIA Y ENERGÍA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

46.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar el documento de planificación del sector eléctrico canario en convergencia con la planificación nacional, así como a promover el Libro Blanco de la Energía en Canarias, como soporte de una Ley de Energía de Canarias.

47.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la puesta en marcha inmediata de las actividades de la Agencia Canaria de la Energía, con la que impulsar la diversificación y el ahorro energético y mejorar los indicadores del compromiso de Kioto.

48.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar las medidas adecuadas, incluidas las de orden normativo, con carácter de urgencia, para dar solución definitiva a los problemas que soportan algunas islas en materia de transporte de energía.

49.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar con urgencia las medidas que sean convenientes para alcanzar la máxima participación de las energías renovables dentro de las fuentes energéticas utilizadas en Canarias. En tal sentido, deberá otorgar agilidad al proceso de instalación de los parques eólicos que obtengan asignación de potencia, consecuencia del resultado del concurso convocado. Asimismo, a impulsar la Central Eólica Hidráulica de la isla de El Hierro.

50.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar el desarrollo de sectores estratégicos en la economía del conocimiento para favorecer la utilización de las nuevas tecnologías en los sectores tradicionales de nuestra economía.

H) CONSUMO.

51.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover e impulsar el desarrollo del arbitraje de consumo turístico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, como fórmula de resolución extrajudicial de conflictos en el sector turístico canario, adaptando para ello la legislación autonómica turística y de consumo en el más breve plazo posible.

I) ARTESANÍA.

52.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar la imagen de marca 'Artesanía Canaria', y a potenciar la presencia de artesanos en

la web para reforzar el mercado único canario de la artesanía como herramienta de optimización de ingresos y mejora económica del sector.

J) COMERCIO.

53.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar un Plan Integral de Comercio de horizonte temporal amplio, que garantice la defensa del comercio tradicional canario, junto a la consolidación de fórmulas de negocio innovadoras y especializadas en orden a atender los nuevos estilos y hábitos de consumo de la población.

K) INFRAESTRUCTURAS.

54.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste al Gobierno de la Nación el cumplimiento inmediato de los compromisos adquiridos con la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de carreteras, costas, medio ambiente, etc.

L) TURISMO.

55.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste, a su vez, al Gobierno de la Nación a que elabore los planes e inversiones de promoción turística con criterios de territorialidad, teniendo en cuenta el peso de cada Comunidad Autónoma en materia de turismo, tanto por el número de plazas, como por el volumen de visitantes y de ingresos aportados al Estado en este ámbito.

56.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste, a su vez, al Gobierno de la Nación a un replanteamiento de los criterios de distribución de los Planes de Excelencia Turística, priorizando su aprobación de acuerdo con la importancia turística, con criterios objetivos, de cada una de las Comunidades Autónomas que presenten proyectos.

M) PROMOCIÓN ECONÓMICA.

57.- El Parlamento de Canarias valora positivamente la situación económica de Canarias y, en este sentido, valora también muy positivamente el esfuerzo que están haciendo las organizaciones empresariales y sindicales, juntamente con el Gobierno de Canarias, para identificar e impulsar acciones estratégicas que, en un marco de acuerdo entre los agentes, refuercen la competitividad de la economía canaria, impulsando su presencia internacional y garantizando la cohesión social y el fomento de la calidad del empleo.

58.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir profundizando en el desarrollo de un modelo de progreso económico basado en la permanente modernización del tejido productivo y que apueste por la internacionalización, la innovación tecnológica, la investigación y la creación de empleo de calidad.

N) SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.

59.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a la celebración de las acciones necesarias y oportunas en orden a la urgente construcción de un segundo centro penitenciario para Gran Canaria, así como a la resolución de todos los trámites que un equipamiento de esta índole comporta y a reintegrar en los Presupuestos Generales del Estado las cifras que ya venían consignadas por el Gobierno del Partido Popular para tal finalidad. De igual forma, a la modernización de las actuales instalaciones penitenciarias de las islas de Lanzarote, La Palma, Tenerife y Gran Canaria.

60.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a proveer de forma urgente todas las vacantes correspondientes al catálogo de Policía Nacional y Guardia Civil previstas para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como adecuar permanentemente dicho catálogo a las necesidades que se vayan demandando en cada una de las islas.

61.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la elaboración y formulación, en el curso de este año 2005, de un Proyecto de Ley de Protección Civil y Atención de Emergencias de Canarias.

62.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la creación durante el presente ejercicio de 2005 del Centro Satélite 112 en la isla de El Hierro, dependiente del CECOES, como proyecto piloto en el marco de un plan de implantación más general.

O) ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

63.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a gestionar del Gobierno del Estado el incremento de la planta judicial que la Comunidad Autónoma de Canarias necesita para que la Administración de Justicia sea más eficaz y ágil.

64.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar las actuaciones convenientes para la puesta en funcionamiento, durante este año 2005, de los Juzgados de Arona y Arrecife; al inicio y ejecución de las obras del Instituto de Medicina Legal de Las Palmas de Gran Canaria y del nuevo edificio judicial de San Cristóbal de La Laguna, así como a ultimar las actuaciones oportunas para la licitación del nuevo Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria y redacción de nuevos edificios judiciales para Santa Cruz de Tenerife.

P) VIVIENDA.

65.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno del Estado para que, de conformidad con los compromisos

adquiridos para garantizar el acceso de los canarios a una vivienda, incremente la financiación de viviendas protegidas, como consecuencia del aumento poblacional producido; aporte a los planes canarios de vivienda el suelo de titularidad pública estatal anunciado; y suspenda la actividad de la Agencia

Estatad de Alquiler, destinando los fondos asignados a ella a contribuir al funcionamiento de los organismos públicos canarios competentes en materia de vivienda.

En la Sede del Parlamento, a 12 de abril de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

•••••
